

ACTA ORDINARIA N° 03-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS.

Debido a la modalidad de teletrabajo, según instrucciones de la Rectoría mediante el oficio UNA-R-DISC-014-2022, los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación realizan esta sesión de manera remota desde sus hogares, por medio la plataforma Microsoft Teams.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas.

M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo Académico

M.Sc. Omar Barrantes Sotela Académico

SECRETARIA DE ACTA

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Solicitud de equivalencia de cursos.
 - Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051.
- III. Solicitud de Equiparación de cursos:
 - Dalia Saénz Espinoza, cédula 115480353.
- IV. Asuntos varios.



ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día número 03-2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría solicita que se integren el siguiente punto:

- a. Dennia Rojas Zúñiga, 107580589

Se somete a consideración, quedando aprobado con modificación con 3 votos a favor y cero en contra, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Solicitud de equivalencia de cursos.
 - Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051.
 - Dennia Rojas Zúñiga, 107580589.
- III. Solicitud de Equiparación de cursos:
 - Dalia Saénz Espinoza, cédula 115480353.

ARTÍCULO II: Solicitud de equivalencia de cursos.

- Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a análisis la solicitud de equivalencia presentada por el estudiante Alexis Carranza Jiménez, número EQV-10.

En revisión de la tabla de equivalencias entre el plan terminal (2004) y el plan rediseñado (2022) indica que los cursos **código GEI 404 Cartografía I** y el **código GEI 4400 Geográfica de la Salud**, no son equivalentes con los cursos **código GEL 402 Cartografía** y el **código GEL 431 Geografía de la Salud**.

A partir de este criterio, los miembros de la comisión comunican mediante el acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2022 que:

CONSIDERANDO:



1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Alexis Carranza Jiménez, número de identificación 1-1056-0051.
2. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen al plan de estudios del año 2004, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que el joven Alexis Carranza Jiménez es estudiante del plan de estudios 2021, de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.
5. Que la tabla de equivalencias entre el plan terminal (2004) y el plan rediseñado (2022) indica que los cursos **código GEI 404 Cartografía I** y el **código GEI 4400 Geográfica de la Salud**, no son equivalentes con los cursos **código GEL 402 Cartografía** y el **código GEL 431 Geografía de la Salud**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. NO APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, DEL ESTUDIANTE ALEXIS CARRANZA JIMÉNEZ, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 1-1056-0051.

2. ACUERDO FIRME.

3. COMUNÍQUESE.

Se aprueba con 3 votos a favor y cero en contra.

- **Dennia Rojas Zúñiga, 107580589.**

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a análisis la solicitud de equivalencia presentada por la estudiante Dennia Rojas Zúñiga, número EQV- 34.

La Comisión hace la revisión respectiva y comunica su decisión mediante el acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2022, que indica:

CONSIDERANDO:



1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, de la estudiante Dennia Rojas Zúñiga, cédula 107580589.
2. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen al plan de estudio 1992 de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que la joven Dennia Rojas Zúñiga es estudiante de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.
5. Que los cursos solicitados para equivalencia fueron aprobados satisfactoriamente.

SE ACUERDA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LOS CURSOS, DE LA ESTUDIANTE DENNIA ROJAS ZÚÑIGA, CÉDULA 107580589, EN LA CUAL SOLICITA LA EQUIVALENCIA DE LOS CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIO DEL 1992 AL PLAN DE ESTUDIOS 2021, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIPARAR		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEA-504	Diseño de planes reguladores y aplicaciones SIG	03	GEI-505	Diseño de planes reguladores	3
GEA-505	Análisis y planificación integral de cuencas	02	GEI-503	Análisis y planificación de cuencas hidrográficas	3
GEA-506	Desastres naturales: zonificación de riesgos	03	GEI-507	Zonificación de áreas de riesgos	3
GEA-507	Seminario de investigación/Diseño de trabajos de graduación	04	GEI-502	Taller de Investigación I	3
GEA-508	Análisis de impacto ambiental/ Estudio y evaluación de IA	04	GEI-508	Auditorías Ambientales	3
GEA-509	Ordenamiento del territorio o áreas	04	GEI-506	Ordenamiento de áreas protegidas	3



	protegidas / áreas silvestres				
GEA-501	Planificación urbano regional y local	03	GEI-501	Planificación urbano regional	3

2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Aprobado con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO III: Solicitud de Equiparación de cursos:

- **Dalia Saénz Espinoza, cédula 115480353**

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a análisis la solicitud de equiparación presentada por la estudiante Dalia Saénz Espinoza, número EQP-9830.

La Comisión hace la revisión respectiva y comunica su decisión mediante el acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-005-2022, que indica:

RESULTANDO:

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por Delia Sáenz Espinoza, con número de identificación 1-1548-0353, quien solicita el Reconocimiento y la equiparación de estudios aprobados en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
2. Mediante oficio UNA-DR-OFIC-1906-2022 la Sección de Admisiones del Departamento de Registro comunica el trámite a la coordinación de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios, con copia a la M. Sc. Ligia Hernando Echeverría, Subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográfica.

CONSIDERANDO:



1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.
2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° **EQP-9830** de Delia Sáenz Espinoza, número de identificación 1-1548-0353, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación de los siguientes estudios realizados en otra universidad, por los siguientes cursos del Plan de estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Introducción al manejo de recursos naturales, código 03222.	Optativo II, código COX411.
Anatomía y fisiología de las especies silvestres, código 03231.	Optativo III, código COX421
Biodiversidad e inventario de la naturaleza, código 03166.	Optativo IV, código COX431.

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente y arriba a las siguientes recomendaciones:

Al contar la Escuela de Ciencias Geográficas, en su plan de estudio para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, con cursos optativos abiertos a cualquier ámbito educativo, da la posibilidad al estudiantado de poder equiparar cursos de manera libre.

4. Con base en el análisis indicado en el considerando anterior y el fundamento jurídico antes indicado, se procede a recomendar al Consejo el reconocimiento y equiparación de los estudios antes indicado, realizados en la Universidad Estatal a Distancia, por los cursos del plan de estudios (plan rediseñado (2022)) de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, según se indica en el, por tanto.

POR TANTO, SE ACUERDA:



- 1. RECOMENDAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS RECONOCER Y EQUIPARAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), AL PLAN DE ESTUDIOS ((PLAN REDISEÑADO (2022) DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:**

CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	NOMBRE CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA UNA	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIPARADOS DE PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA	CANTIDAD DE CRÉDITOS
03222	Introducción al manejo de recursos naturales	COX411	Optativo II	3
03231	Anatomía y fisiología de las especies silvestres.	COX 421	Optativo III	3
03166	Biodiversidad e inventario de la naturaleza	COX 431	Optativo IV	3

- 2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

3. ACUERDO FIRME.

5. COMUNÍQUESE.

Aprobado con 3 votos a favor y cero en contra.

La sesión finaliza a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos.



M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Coordinadora
Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación
Escuela de Ciencias Geográficas